

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración

Avenida de Zaragoza, núm. 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

== SE PUBLICA LOS SABADOS ==

Toda la correspondencia, a la Administración, Avenida de Zaragoza, núm. 6.

Anuncios a precios convencionales.

Año XX

Teruel 12 de Noviembre de 1932

Núm. 980

IDEAS

Otra vez el monstruo

Ya se publicó la corrida de escalas, producida por las nuevas plazas incorporadas al Escalafón. Y nada ha venido a resolver de lo que nosotros queríamos que resolviera. Otra vez el monstruo que es nuestro Escalafón, revive.

Hasta el número 3.031—tomamos datos del Escalafón masculino—en sueldos superiores a 4.000 pesetas. 5.476 maestros en 4.000 pesetas. 1.754 maestros en 3.500. Y el resto—¡todavía 6.000 maestros!—en 3.000 pesetas.

¿Quién vé el modo de deshacer este nudo gordiano en el que todos los maestros jóvenes nos vamos a ver colgados?

¿Aún hay quien apruebe la creación de plazas en 9.000 pesetas, para que la gente crea que somos los niños mimados de la República y, en realidad, no seamos más que niños tontos, con energías solamente para acoger toda responsabilidad que echen sobre nosotros...?

¡Nada de sueldos de lujo! Proporcionalidad, hasta donde lo permitan

las disponibilidades del Presupuesto. Quien cobra 8.000 pesetas, ya puede vivir. Y si no tiene bastante, que cambie su sueldo por el mío.

Pensemos bien en nuestra situación, sin olvidar que esos datos son del primer Escalafón. Porque aun quedan esos beneméritos del torpemente llamado segundo Escalafón, eternamente irredentos, por lo que se deduce hasta hoy.

Podemos dedicarnos a hacer cálculos sobre el tiempo probable que tardará a pasar a la categoría superior el último ascendido en la actualidad a 4.000 pesetas. Encontraremos los veinte añitos de rigor. Excuso decir lo que tardará cualquiera de los que quedamos en 3.500 y 3.000 pesetas.

¿No es una monstruosidad que haya unos pocos aristócratas en 9.000 pesetas y el 80 % de los maestros estemos de apuros hasta el extremo del cabello más largo?

Se me podrá argüir que mientras termina la creación de escuelas podrá corregirse esto. Pero, ¡cá!

Si se suprimen las categorías sexta y séptima, ¿cómo se proporcionaliza el Escalafón? Si no se suprimen es más fácil. Pero tampoco lo será mucho, si les dá a las autoridades por crear esas plazas en sueldos superiores a 8.000 pesetas.

En resumen: está esto muy difícil. Y no esperemos que nos lo arregle el vecino. Ni esperemos a que lo arreglen, espontáneamente, los miembros de ningún Gobierno. No hay Ministro que se atreva a dar al Magisterio lo que merece en justicia: necesitaría el 40 % del Presupuesto del Estado. Y excuso decir lo que necesitará cuando todas las escuelas tengan su maestro propietario. Entonces, en vez de 6.000 maestros en la categoría 7.^a seremos diez o doce mil. Añádanse por lo menos 7 mil maestros y los 8 mil del segundo Escalafón, y, entonces, ya hecha la suma, echemos un borrón grande sobre ella para no asustarnos ni asustar a nadie.

Sin necesidad de mezclar en esto las Matemáticas, lo cierto es la urgente necesidad que tenemos de procurar que no subsista este estado de cosas. Yo, no veo el medio de hacerlo desaparecer, dando gusto a todos. Esto es imposible. Pero se pueda dar gusto a los más, y esto es pura Democracia.

Algún maestro tendrá la receta, el «fiat lux», sobre este asunto. Habrá que requisarle, para hacerle Ministro y elevarle una estatua en cada uno de los hogares de quienes no disfrutamos esos sueldos de 5, 6, 7 u 8 mil pesetas.

Ros Monzón

Aguilar del Alfambra, Noviembre 1932.

Los Consejos locales

Son estos organismos—para nadie es desconocido—los que han venido a sustituir las antiguas Juntas locales de Primera enseñanza; son por tanto,—aparte de velar por la cultura y prestigio de la Escuela nacional en todas y cada una de sus fases—los encargados de llevar al corriente cuanto concierne a la parte legislativa, que no discuto sea un trabajo excesivo, abrumador; pero sí que en manera afirmativa digo que no deja de ser «un peso», pues los asuntos a tal fin designados ya son múltiples y a ellos habrá que acumular los que en lo sucesivo vayan apareciendo, según lo exijan las necesidades; y como prueba palmaria de esto último, ahora, en la actualidad, está sucediendo con la «Estadística escolar» que se halla confeccionando, para dar cumplimiento a lo prevenido en la orden de 3 del último pasado octubre, inserta en la *Gaceta de Madrid* perteneciente a los cuatro días siguientes del indicado mes, y que,—en el lapso de tiempo que la misma marca—forzosamente, irremisiblemente, inexcusablemente, hay que ultimarla y elevarla a los respectivos Consejos provinciales, para que éstos a su vez, puedan compendiar los datos que reciban en la modelación correspondiente, y hecho que sea—dentro del plazo reglamentario—remitirla a la Superioridad.

El que redacta estas mal hilvanadas frases, si bien es verdad que ignora—no digo de lleno—los fines que se persiguen con tal objetivo, aplaude, sin embargo, la decisión, por presumirla beneficiosa en lo tocante a educadores, educandos y condiciones pedagógicas de locales hacia el futuro: mi opinar, forma parte del grupo que place, que tiene a honra y gala el deseo de acatamiento a cuanto se decreta, ordena o dispone por los hombres de gobierno y seres autorizados, de mayor competencia que este Maestro que poco supone, y que no más vale, pero que, cábele plantear la siguiente interrogante:

¿Es que debe exigirse responsabilidad más o menos estrecha—no se determina su cuantía— a unas Corporaciones que no se las dota de sueldo o retribución? Legalmente,—aún en el supuesto de haber aceptado el cargo gustosamente—no.—(en casi los más de los casos ello sería causa que incapacitaría a los Maestros para miembros de tales organismos por halarse prohibida la duplicidad de nómina a todo funcionario o titular del Estado; pero muy bien po-

dría tener componenda, concediéndoles alguna cantidad con la denominación de «gratificación» con cuyo pequeño cambio o variante de vocablo, véase cómo sería ya compatible).—

Se me podrá rebatir esta objeción, exponiendo que nada perciben los ediles de los Consejos, que se encuentran en análoga situación, como así mismo tampoco percibían cosa alguna los individuos que en aquel entonces, pertenecían a las disueltas—y quizás demasiado nombradas—Juntas; ¿pero—no se dice—atravesamos tiempos de democracia? ¿No debe resplandecer la justicia?

Luego considerándolo en parte como un aserto, todo trabajo—por pequeño que sea—merece compensación, debe remunerarse atendiendo—entre otras—a estas o parecidas circunstancias; tiempo bien empleado, extensión o cuantía, mérito del mismo y fruto a rendir.

Porque, interín existan grupos o Corporaciones—en sus distintos aspectos y expresadas condiciones—habilitadas en facilitar datos al organismo o poder central, el tiempo que a ello dedican—repito una vez más, según mi criterio con antelación sustentado—no deben excusarlo; pero téngase presente, que lo restan a sus quehaceres o menesteres habituales, la mayoría de las veces de mera precisión en la vida, que les haría producir el acercamiento de algún recurso o medio auxiliar para el más llevadero desenvolvimiento del hogar.

En idéntica situación hállanse los Consejos de provincias, por cuyo racional motivo—tampoco sería digno privarles de tal atención—aunque claro está—aplicada semejante medida en mayor abundamiento.

Voy a permitirme establecer parangón entre el cometido de las Juntas de entonces y los Consejos que actualmente funcionan: El trabajo de las primeras, era más reducido y menos duro; su funcionamiento sumamente irregular—salvo muy contados casos—y sus reuniones muchas veces, obedecían al cacicato pueblerino para ejercer presión hacia el mentor de la niñez, que, sin amparo, tenía que resignarse las propinas del sufrir. En los segundos, existe mayor cantidad y más penoso trabajo y más regularidad en sus funciones.

Luego sin temor a dudas ni equivocaciones, puede contestarse con el más denigrante de los adverbios, a quien invocase su conveniente reparaición.

Retrotrayendo la conversación acerca de la retribución por el trabajo, estoy de perfecto

acuerdo con la teoría de «cada uno a su misión», por ejemplo: El Médico, en su clínica; el Farmacéutico, en su laboratorio; el Abogado, en su bufete; etc., etc.

Hallo laudable, laudabilísimo, que al primero de los enumerados—ya que la percepción de sus haberes no la verifica por el Estado cual a mi concepto debiera—se le haya designado una gratificación como Inspector de Sanidad en los municipios.

Remuneración percibe también la Benemérita Guardia Civil en calidad de pluses; el Cuerpo de Comunicaciones en su dual sentido, tiene dietas por las horas extraordinarias de trabajo; los Maestros—aunque muy mezquina—por las hoy en suspenso clases de adultos; y aunque periódicamente, los Juzgados municipales algo perciben también según arancel.

Luego, ¿por qué razón de ser no han de tenerla los Organismos a los que la doctrina de este escrito hace referencia, que no han cometido—a mi ver—otro delito que el de el desvelo y la abnegación hacia el más fiel cumplimiento del deber?

Más si en lo que yo considero factible y de razón, los de más discrepan de mi pensar, vaya para mayor claridad y convencimiento este ejemplo de ley natural. Los progenitores del niño que esperan, han preparado con dos meses, uno, unos días de antelación a su advenimiento, las ropitas que calculan necesarias para cubrir su desnudez, para que sus carnes no sean flageladas, ora merced al sol calcitante del estío, ora por el gran descenso de temperatura en el rigor del invierno: aplíquese este acontecimiento a todos los órdenes vitales: aquí—en este caso—los Consejos nacieron desnudos, y con su desnudez siguen; yo confío que nuestros padres profesionales—por considerarlo preciso—dentro de poco, pondrán remedio al actual estado de cosas; cuyo lenitivo—me adelanto a decir—quizás consista en la concesión de libre franquicia, y en la retribución trimestral o por anualidad, de unas pesetillas para que cese el mendigar; pero echando la ojeada atrás y cuando por primera vez suceda, sea lo suficientemente crecida a enjugar los gastos devengados; ésto se viene haciendo con los asuntos electorales, y recientemente se ha hecho con los Consejos provinciales, aunque la cantidad que les ha sido señalada la juzgo a todas luces exigua para sufragar cuantos gastos lleven consigo.

¿Hasta cuándo, señores Ministros y Director? ¿Hasta cuándo?

Habré pecado de difuso; será rústico este relato, pero no equivocado, aún cuando lo expuesto no llegue a confirmarse en todos sus extremos; imploro perdón si—muy lejos de mi sentir—contuviese el más pequeño átomo de materia delictiva: tampoco pido aplausos; solicito equidad y vuestra ayuda, para de una vez encauzar tan enojoso problema que—hasta ciertos límites—no ocasiona sino mal humor; pues por descontado sabéis, que la práctica aconseja unión, y por tanto, os intereso que fusionados en apretado haz, nos demos a la brega hasta la consecución de lo comentado cual la prudencia nos dicta, y por creerlo de estricta justicia.

El Magisterio nacional a quien más directamente incumbe la pronta resolución de este pleito tiene la palabra.

R. Blasco.

Villarquemado 8 Noviembre 1932.

REMITIDO

Linares de Mora 8 Noviembre 1932
Sr. Director de LA ASOCIACIÓN
Teruel

Estimado compañero: Le ruego que por última vez publique la «Carta abierta» que le adjunto y acerca del incidente motivado por la correspondencia habida y publicada entre el Inspector general de la «Cooperativa Pedagógica Española» y un servidor.

Le da las gracias anticipadas su compañero que estrecha su mano,

Agustín Izquierdo

CARTA ABIERTA

Sr. D. Domingo Tirado
Biota.

Muy Sr. mío: Hoy recibo LA ASOCIACIÓN número 979 de fecha 5 Noviembre de 1932 en la que publica una carta que V. me dirige a mí; la cual con sinceridad he de decirle que no ha llegado a mi poder.

Lamento muy de veras que V. tenga un concepto tan equivocado de mí; creyéndome capaz de provocar el menor daño a nuestra «Cooperativa» con nada que se refiera a propaganda negativa.

Mis ciento y pico de cartas, los trescientos Reglamentos que yo he esparcido entre mis compañeros, y mis circulares habidas entre los subdelegados de este provincia (aparte de

las muchas publicaciones de notas que de la «Cooperativa» ha hecho el presente periódico LA ASOCIACIÓN), me dan derecho a decir que tengo algo de entusiasta y mucho que desear parabienes a esta Entidad hija de nuestros entusiasmos.

Pero como V. es el primero en reconocer que nada se «silencie» de la marcha de la Cooperativa y habiendo yo prometido a varios denunciadores de irregularidades que haría pública la contestación que V. me diera para descargo de mi conciencia; por ello publiqué su «tarjeta» de fecha 25 de Octubre pasado ya que como tarjeta iba abierta la lectura, y lo que va abierto es para que todo el mundo se entere.

En cuanto a las apreciaciones mías de su tarjeta, lea bien mi carta publicada a continuación de su tarjeta en LA ASOCIACIÓN de la misma fecha, y fácil le será averiguar que para nada nombro yo a la Ejecutiva de nuestra «Cooperativa» y menos a las personas de este organismo les doy el calificativo de vivos como V. quiere atribuirme. Medite bien sobre mi carta y verá que estas falsas apreciaciones que señala, son inventadas por usted, no haciéndome yo responsable de las mismas por que no las he emitido.

Yo, amigo Tirado, no hago más que denunciar las irregularidades para que se subsanen, y para la buena marcha de todos. Estas son: que «Un subdelegado» de esta provincia se dá de baja en la Cooperativa y pone la dimisión de su cargo fundamentando en que para defenderle un pleito la Cooperativa le exigía cuatrocientas cincuenta pesetas si antes aconsejarle si procedía el pleito, y... (después de un mes de hecha la consulta). Este subdelegado, ha encontrado, después, en Madrid, quien le defienda su asunto por doscientas cincuenta pesetas: o sea doscientas menos que la Entidad.

Los retrasos de material que se denuncian ha quedado solventado en la reciente reunión del «Consejo de Administración», diciendo, que, en un momento de varias dimisiones y estando parte del personal en vacaciones se hicieron quinientos pedidos difícil de atender a todos con diligencia. Celebro la disculpa que dan.

Falta también aclarar lo del «Estado general de mi cuenta» cuyo documento no me han mandado después de seis meses de solicitarlo.

Consta que yo no aconsejo a nadie que deje

de cumplir sus compromisos con la «Cooperativa» pudiendo hacerlo cada asociado como lo crea por conveniente y no englobado todo lo de la provincia como se venía haciendo porque si así se hizo fué por una deferencia que a mí, me tenía mi corredor D. Máximo Miguel encargado de hacer la gestión del cobro, y yo ni moral ni materialmente no quiero hacerme cargo de este compromiso en virtud de las irregularidades observadas.

Finalmente pongo la dimisión de Delegado de la «Cooperativa Pedagógica Española» en esta provincia de Teruel y quedo como mero asociado disciplinado aconsejando a todos los cooperadores de esta provincia, perseveren en su acción de propaganda de la Cooperativa; no hagan caso de estas incidencias, y otros vendrán que lo harán mejor que yo.

Le saluda muy afectuosamente su compañero cooperador

Agustín Izquierdo
Asociado núm. 9

Sección oficial

NORMALES

5 Octubre de 1932. («Gaceta» del 28).—Orden circular a los Directores de Normales.

«El Decreto de 29 de Septiembre de 1931 reorganizando los estudios del Magisterio modificó profundamente la estructura de las Escuelas Normales, convirtiéndolas en verdaderos Centros superiores de cultura y formación profesional. La reforma ha tenido que iniciarse en condiciones desfavorables. Hubo que fusionar los Centros, careciendo de locales adecuados. Hubo que reunir un alumnado excesivamente numeroso. Hubo que simultanear las clases del preparatorio, las del grado profesional y las del plan antiguo, al mismo tiempo que confiaba el Ministerio a los Profesores de Normales la delicada misión de liquidar las famosas oposiciones del 28, visitar las Escuelas cuyos Maestros estaban en período de pruebas y participar intensamente en los cursillos de selección profesional organizados en toda España para elegir 5.000 Maestros.

A pesar de tantos obstáculos y a pesar del excesivo trabajo acumulado en las Normales, la reforma ha podido implantarse, sobre todo, por la entusiasta colaboración que desde el

primer momento prestó el profesorado a la obra docente de la República. Esta Dirección general se complace en destacar oficialmente el generoso esfuerzo realizado por los Profesores y la espléndida obra iniciada el pasado curso en las Escuelas Normales.

Las reformas, cuando son profundas, llevan consigo necesariamente un largo proceso de adaptación, durante el cual todo lo que se realiza tiene carácter provisional y de ensayo. Ese es el momento que vive actualmente la reforma de los estudios del Magisterio.

Mas para conocer la marcha de la reforma y las dificultades que su aplicación suscita, hace falta la máxima colaboración del Profesorado y recibir periódicamente sus gestiones y experiencias. Respondiendo a ese sentimiento, esta Dirección general reunió en Madrid durante el pasado Febrero a todos los Directores de Escuela Normal para escuchar por su conducto las opiniones de los Claustros respectivos en orden a determinadas cuestiones pedagógicas. Cada Normal demostró haber puesto la mejor de su espíritu en la solución de los múltiples problemas que la reforma planteó. El Ministerio no podía sino sentirse satisfecho de aquella entusiasta y cordial colaboración.

Había que suscitar, sin embargo, una reunión mucho más amplia a la que concurren Profesores de todas las disciplinas cursadas en las Normales. Había que concertar los esfuerzos de unos y otros para que todos pudiesen conocer y aprovechar la experiencia pedagógica de los demás; que discutiesen juntos el contenido de programas y cuestionarios, y que no se separasen sin llevar consigo una orientación capaz de unificar espiritualmente la marcha de las Escuelas Normales.

A todo ello respondió el «Cursillo de Información Metodológica» organizado por el Ministerio de Instrucción pública, que se celebró en Madrid durante el mes de Junio último. Todos querían sentirse estudiantes. Sin embargo, hubo que limiar las inscripciones. A pesar de ello, todavía acudieron 188 Profesores y Profesoras de la Escuela Normal.

La Universidad colaboró en el curso ofreciendo sus valores más destacados. Lo mismo hicieron el Museo Nacional de Ciencias Naturales, el Centro de Estudios Históricos, el Seminario de Matemáticas, la Fundación Rockefeller y las Residencias de Estudiantes. Du-

rante veinte días, fundidos en el mismo afán, trabajaron todos por la renovación del Magisterio. Al cabo de veinte días de intensa labor, este grupo de Profesores se reintegraba a sus Normales con la interna sensación de haber ensanchado el horizonte de su espíritu, de haber remozado sus sentimientos de compañerismo y de haber avivado el optimismo de su conciencia profesional.

En aquel «Cursillo de Información Metodológica» se redactaron y discutieron los Cuestionarios que por Orden de hoy se mandan publicar en el *Boletín Oficial del Ministerio*. Son cuestionarios provisionales. Tienen tan sólo valor de ensayo. Por eso se respeta su primitiva estructura. Los Profesores procederán a desarrollarlos con toda libertad redactando sus programas correspondientes. Durante el curso, cuidarán atentamente de su aplicación, y al terminar las tareas escolares elevarán a la inspección Central razonado informe explicando las dificultades que su desarrollo hayan suscitado y las modificaciones que convendría introducir en beneficio de la enseñanza. Con todos estos antecedentes y previo informe del Consejo Nacional de Cultura,

Esta Dirección general publicará los Cuestionarios oficiales.

Los Cuestionarios sólo aspiran a orientar la tarea escolar. Para que sean más eficaces hay que vitalizarlos con la obra personal del Profesorado, que habrá de inspirarse en el nuevo espíritu de la reforma. Convertidas las Normales en Centros Superiores de Cultura y de Formación profesional, y constituyendo las metodologías la principal razón de su existencia, el profesor deberá atender cuidadosa y fundamental este carácter técnico y profesional de la Escuela, sin que ello signifique abandono u olvido del aspecto cultural general y humano. Necesita el Profesor recordar a sus alumnos el concepto genérico de la disciplina que profesa, definirla por sus grandes problemas actuales, deducir su didáctica del concepto de la ciencia y de la psicología infantil, determinando los métodos, los procedimientos, el material y los medios auxiliares más adecuados para su enseñanza. Necesita concretar en programas escolares el contenido de su disciplina, teniendo en cuenta los intereses de cada momento de la evolución del niño. Y aplicarlo todo ello con sus alumnos en la Escuela primaria, así gra-

duada como unitaria. Esa aplicación debe ir precedida de conveniente discusión en orden a contenido, métodos y material, como debe ser seguida de crítica estimuladora.

La reforma exige una nueva actitud en el Profesorado. El Profesor que crea cumplida su misión con asistir a clase sin que vuelva a preocuparle la Escuela durante el resto del día, no sirve para la misión que proponemos. Es inactual. Esa actitud de espíritu del Profesorado debe quedar liquidada definitivamente: hay que superarla. Así lo requiere la hora histórica española y los imperativos pedagógicos de nuestro tiempo. El Profesor necesita consagrarse afanosamente a su tarea docente. Ha menester vivirla con plenitud de vocación. Y el Profesor de Normal más que ningún otro, ya que sus alumnos, futuros Maestros, han de encontrar en la conducta de sus Profesores tales estímulos que le estimen como lección constantemente renovada y la eleven a categoría de ejemplo.

Los alumnos participarán activamente en la obra de su formación cultural, profesional y humana. Tan activamente, que sean los verdaderos artífices de su propia personalidad. Los Profesores procurarán en todos y en cada uno de los momentos de la vida escolar cultivar la vocación de sus alumnos, fomentar sus aptitudes y despertar en sus conciencias el sentimiento agudo de la responsabilidad, dadas las normas ideales en que ha de inspirarse la vida de los Maestros de la República española. La República ha menester Maestros plenos de saber en quienes lo profesional no apague y menos ahogue lo humano de cada hombre.

La Normal no puede definirse por la obra individual de cada uno de sus Profesores, por meritisíma que ésta sea; la Normal no será tal Normal si no se produce en unidad; y esa unidad hay que lograrlo a toda costa. Deben concertarse los esfuerzos de todo el Profesorado articulándolos en un plan de conjunto. Hay que multiplicar las reuniones claustrales y llenarlas de preocupaciones pedagógicas. Hay que crear en la Escuela, con la aportación de todos, la atmósfera y el ambiente que necesita el futuro Maestro de España.

Esa atmósfera y ese ambiente no tendrá plenitud de eficacia si la Normal, recluida en sí misma, viviese desconectada de la realidad social circundante. La Escuela tiene que recibir, depurándolas, las influencias del me-

dio en que vive y debe salir de su propio recinto, vertiéndose en la ciudad y el campo.

Estableciendo residencias de estudiantes, fomentando excursiones, organizando cursillos, conferencias y lecturas, realizando misiones pedagógicas, suscitando la creación de becas, en constante colaboración con todos los Centros docentes, muy especialmente con la Universidad, y de modo indeclinable con la Inspección de Primera enseñanza, con el Consejo provincial y con cuantas instituciones tengan relación con la Escuela, los niños y el Maestro; la Normal debe ser el gran hogar del Magisterio y el organismo que anime toda iniciativa capaz de elevar la vida espiritual de nuestras provincias.—El Director general, *Rodolfo Llopis*.

Ascensos de Maestros del primer Escalafón

El Ministerio ha resuelto que asciendan a los sueldos que se indica, con la antigüedad del día 1.º de Octubre, los siguientes Maestros del primer Escalafón.

A) Al sueldo de 8.000 pesetas anuales: Del número 256 al 319. Total, 40.

B) Al sueldo de 7.000 pesetas: Desde el número 798 al 858. Total, 40.

C) Al sueldo de 6.000 pesetas: Desde el número 1.695 al 1.737. Total, 40.

D) Al sueldo de 5.000 pesetas: Desde el número 2.992 al 3.031. Total, 40.

E) Al sueldo de 4.000 pesetas: Desde el número 6.685, Sr. Uribes; al 8.507, Sr. Gago González. Total, 1.787.

F) Al sueldo de 3.500 pesetas: Desde el número 8.508, Sr. Fernández Alvarez; al 10.265, señor Santoyo Fernández.

Las Secciones Administrativas de Primera enseñanza precederán a extender en los títulos administrativos de los Maestros comprendidos en la presente Orden, con la sola excepción del señor Sierra Martorell, las oportunas diligencias de ascensos, exigiendo el reintegro establecido por la vigente ley del Timbre y dando a este servicio la preferencia necesaria, a fin de que los interesados sean incluidos con los nuevos haberes en la primera nómina que se formalice.

Asimismo se encarece a las Secciones Administrativas que en el caso de que observen algún error u omisión, lo pongan inmediatamente en conocimiento de la Dirección general de Primera enseñanza.

Madrid, 27 de Octubre de 1932.—P. P., *Domingo Barnés*.

(Gaceta del 3 de Noviembre).

PARA LOS CURSILLISTAS Y MAESTROS

En breve estará de venta en la librería de Venancio Marcos la nueva obra «CURSILLOS DEL MAGISTERIO», Período Universitario, cuya obra contiene todos los trabajos realizados por los Profesores y alumnos de Soria, Pamplona, Huesca, Teruel, Logroño y Zaragoza.

Dicha obra consta de 2 tomos siendo su precio de 15 pesetas, pero en atención a los Cursosillistas, Maestros o aspirantes al Magisterio la adquirirán dicha obra, si lo solicitan por suscripción, a dicha librería, antes del 21 del corriente, al precio de 10 pesetas, advirtiéndose se apresuren a solicitar la suscripción de la obra, pues pasada la fecha indicada del 21 no podrán adquirirla menos de 15 pesetas que es su valor.

NOTICIAS

Protección a los huérfanos del Magisterio

A la huérfana Monserrat Gómez Gasca, le ha sido concedida la pensión de seiscientas pesetas anuales, desde 26 de Junio de 1930, fecha de la defunción de su madre doña Josefa López, maestra que fué de Piedrahita.

La demora en la incoación de este expediente, que lleva fecha de Octubre próximo pasado, nos sugiere la idea de, si aun hay familiares de los maestros que ignoran los beneficios de esta simpática Institución, y aprovechamos muy gustosos esta circunstancia, para aconsejar y rogar a los compañeros que, todos y cada uno en su pueblo, inquieran si reside alguno de nuestros huérfanos, que lo sea de fecha posterior a 1.º de Noviembre de 1929 que principió a funcionar la Protección, sin percibir la pensión correspondiente, y les estimulen a elevar la oportuna solicitud y demás sencillos justificantes del derecho que les asiste; con lo cual prestarán un gran servicio a estos desgraciados, y tendrán la satisfacción de haber cumplido con este deber de compañerismo.

Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

— DE —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Muñoz Nogués núm. 3 TERUEL

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

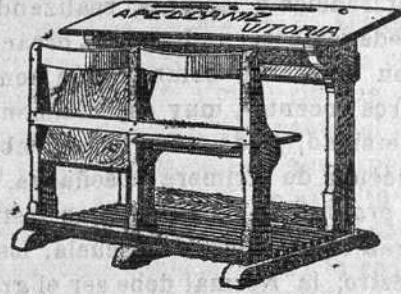
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Hijo de Ferruca.

San Andrés, 4.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino

DISPONIBLE

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de _____